MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 08 de mayo de 2017

DICTAMEN Nº 24/2017

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017 PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, I.D. N° 331.152** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forma parte del presente acta

1 – EMPRESA REAL EVENTOS Y MONTAJES DE WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando la sumatoria de precios unitarios de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 1.113.000 (un millón ciento trece mil guaraníes)
- LOTE N° 2 Gs.: 61.200 (sesenta y un mil doscientos guaraníes)

2 – EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando la sumatoria de precios unitarios de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 882.195 (ochocientos ochenta y dos mil ciento noventa y cinco guaraníes)
- LOTE N° 2 Gs.: 52.090 (cincuenta y dos mil noventa guaraníes)

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTES		EMPRESA REAL EVENTOS Y MONTAJES DE WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI
Nº	Documentos Presentados		
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
3	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - DECLARACION JURADA	CUMPLE	CUMPLE
4	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE
5	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE
6	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE
7	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
8	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	CUMPLE
9	PATENTE MUNICIPAL AL DIA	NO CUMPLE	CUMPLE
10	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES	NO CUMPLE	CUMPLE
11	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (últimos tres años) 2013, 2014, 2015	NO CUMPLE	CUMPLE
12	COPIA DE CONTRATOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA EN EL RUBRO	NO CUMPLE	CUMPLE
LOTE N° 1 – SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS Gs.		1.113.000	882.195
LOTE N° 2 – SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS Gs.		61.200	52.090

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE NRO: 1 - LOTE N° 1 SERVICIO DE COFFEE BREAK Y PROVISION DE BOCADITOS PARA REUNIONES, CURSOS O EVENTOS						EMPRESA REAL EVENTOS Y MONTAJES DE WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario
1	90101603-003	Bocaditos Salados por 100 unidades	Unidad	UNIDAD	1	120.000	94.500
2	90101603-004	Bocaditos dulces por 100 unidades	Unidad	UNIDAD	1	120.000	94.500
3	90101603-007	Provisión de torta para ocasiones especiales por kilo	Unidad	UNIDAD	1	54.000	44.500
4	90101603-037	Chipita por 1 kilo	Unidad	UNIDAD	1	30.000	23.450
5	90101603-003	Mbeyu	Unidad	UNIDAD	1	3.000	2.220
6	90101603-003	Mesa de quesos y jamones	Unidad	UNIDAD	1	600.000	475.000
7	90101603-019	Jugo Natural de frutas por jarra de un litro	Unidad	UNIDAD	1	36.000	28.450
8	90101603-022	Café por litro	Unidad	UNIDAD	1	36.000	28.450
9	90101603-018	Cocido negro por 1 litro	Unidad	UNIDAD	1	36.000	28.450
10	90101603-004	Sobrecitos de azúcar y edulcorante de 0,8 a 1 gramo, por 50 unidades	Unidad	UNIDAD	1	1.200	845
11	90101603-002	Menú del tipo económico	Unidad	UNIDAD	1	16.800	13.480
12	90101603-001	Buffet	Unidad	UNIDAD	1	60.000	48.350
					Sumatoria Total de Precios Unitarios	1.113.000	882.195

LOTE N° 2 PROVISION DE BEBIDAS FRIAS: GASEOSAS Y NO GASEOSAS Y OTROS						EMPRESA REAL EVENTOS Y MONTAJES DE WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario
1	90101603-031	Agua mineral pequeña 500 cc (sin gas)	Unidad	UNIDAD	1	5.000	4.850
2	90101603-031	Agua mineral pequeña 500 cc (con gas)	Unidad	UNIDAD	1	5.000	4.850
3	90101603-031	Agua mineral grande 2 litros	Unidad	UNIDAD	1	7.200	5.850
4	90101603-019	Gaseosa pequeña 500 ml	Unidad	UNIDAD	1	7.000	5.850
5	90101603-019	Gaseosa grande 2 litros	Unidad	UNIDAD	1	12.000	9.990
6	90101603-023	Hielo en cubos por bolsita de 2,8 a 3 kg c/u	Unidad	UNIDAD	1	7.000	5.850
7	90101603-023	Hielo en cubos por bolsa grande de 12 kg c/u	Unidad	UNIDAD	1	18.000	14.850
					Sumatoria Total de Precios Unitarios	61.200	52.090

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

ANALISIS DEL LOTE N° 1

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI** en base a los siguientes criterios:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, cumple con lo solicitado en la carta de invitación. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 1** de la **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017 PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION** a favor de la **EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI,** conforme a la sumatoria de precios unitarios ofertados de Gs. 882.195 (ochocientos ochenta y dos mil ciento noventa y cinco guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO** siendo el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes) y el monto máximo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 2

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI** en base a los siguientes criterios:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, cumple con lo solicitado en la carta de invitación. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ing. Gene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

- **CRITERIO ECONOMICO:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 2** de la **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017 PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION** a favor de la **EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI,** conforme a la sumatoria de precios unitarios ofertados de Gs. 52.090 (cincuenta y dos mil noventa guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO** siendo el monto mínimo de Gs. 10.000.000 (diez millones de guaraníes) y el monto máximo de Gs. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes). ----------

Además, se deja constancia que se han cursados invitaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas: Servicios Regina, Servicios Olmi, Thiago Recepciones, Empresa Punto Clave, La Góndola Recepciones. ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. Rene Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi y el Abog William Amarilla. -

Lic. Juan Andrés Gowdak
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
p/Obras y Servicios

Sr. Juan Ángel Aguilera
Por Planificación

Abog. William Amarilla
por Asesoría Jurídica

Lic. Sebastian A. Martin Origgi
Director UOC